



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ágreda para el año 2022, y comprensivo del Presupuesto de General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal Funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....1.105.000,00	Gastos de personal .....1.254.237,49
Impuestos indirectos .....60.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .1.200.900,00
Tasas y otros ingresos.....775.060,70	Gastos financieros .....850,00
Transferencias corrientes .....744.984,30	Transferencias corrientes .....104.520,00
Ingresos patrimoniales.....103.405,00	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....633.992,51
Enajenación de inversiones reales .....120.000,00	Transferencias de capital .....75.500,00
Transferencias de capital .....361.550,00	TOTAL GASTOS .....3.270.000,00
TOTAL INGRESOS .....3.270.000,00	

#### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

##### a) Funcionarios de carrera

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Adscripción
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	FUNC. HABILIT. NACIONAL	SECRET.-INTERVENCIÓN	3ª	
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	ADM. GENERAL	AUXILIAR		VACANTE
AUXILIAR MÚSICA	1	C2	15	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		
POLICIA LOCAL	2	C1	18	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		

##### b) Personal laboral

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Titulación	Adscripción
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1	16	GRADO MEDIO	FIJA
OFICIAL COORDINADOR DE SERV. MÚLTIPLES	1	C1	14	TÉCNICOS NO TITULADOS	FIJO
LIMPIADORA-CONSERJE	1	AP	11		FIJO
MAESTRA COORDINADORA ESCUELA INFANTIL	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE
TÉCNICO ESCUELA INFANTIL	2	C1	15	TÉCNICOS NO TITULADOS	FIJO DISCONTINUO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	1	AP	11		FIJO DISCONTINUO
TÉCNICO ARCHIVERO	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	4	C1	14	TÉCNICOS NO TITULADOS	VACANTE-INDEF
AUXILIAR VIGILANTE MUNICIPAL	1	C2	14		VACANTE-INDEF
MONITOR DEPORTIVO	2	C2	16		VACANTE-INDEF
LIMPIADORA	1	AP	11		VACANTE-INDEF



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 14

Miércoles, 2 de febrero de 2022

TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA	1	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF
PROFESOR ESCUELA MÚSICA	4	A2	19	GRADO MEDIO	VACANTE-INDEF

### c) *Personal eventual*

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º Puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>
TÉCNICO DESARROLLO ECONÓMICO. TURISMO	1	A2	19	GRADO MEDIO

FUNCIONARIOS: 7

LABORAL: 21

EVENTUAL:1

TOTAL PLANTILLA: 29

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ágreda, 20 de enero de 2022.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

144

BOPSO-14-02022022